

***EVALUACIÓN TÉCNICA LICITACIÓN 17 DE 2006 - "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE FAX,
FOTOCOPIADORAS, EQUIPOS DE VIDEO, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO,
ASCENSOR Y SOFTWARE ANTIVIRUS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
NACIONAL"***

**Ítem 5. MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS. SUBITEM 1 Y 2: FOTOCOPIADORAS
CANON IR2200 Y CANON NP6412
PRONENTE: GRUPO EURO LIMITADA – NIT 830.049.817-3**

SUBITEM FOTOCOPIADORA CANON IR2200

Página	Requerimiento	Ofrecimiento	Cumple	
			SI	NO
FACTORES EXCLUYENTES				
45	12 visitas preventivas que incluya repuestos y suministros (una mensual)	12 visitas preventivas (Folio 34). Observación: no se ofrecen “repuestos incluidos” ni la periodicidad del servicio de acuerdo con lo solicitado. No cumple con el requerimiento.		X
45	Todas las visitas correctivas requeridas.	Número ilimitado de visitas correctivas (Folio 34).	X	
45	6 Cilindros 1 Película de fijación 1 Rodillo de presión 2 Bujes 1 Cobre original 4 Rodillos pick up 2 Rodillos separadores 1 Rodillo alimentador manual 1 Pad de separación	6 Cilindros 1 Película de fijación 1 Rodillo de presión 2 Bujes 1 Cobre original 4 Rodillos pick up 2 Rodillos separadores 1 Rodillo alimentador manual 1 Pad de separación (Folio 35)	X	
48	Igualmente la garantía técnica por el servicio prestado deberá ser de mínimo seis (6) meses contados a partir de la ejecución de cada mantenimiento, ya sea correctivo o preventivo.	No ofrece garantía técnica. No cumple con el requerimiento.		X
48	Certificar el compromiso de adelantar la totalidad de las especificaciones exigidas en cada uno de los casos.	No cumple con el requerimiento.		X
48	Presentar mínimo tres (3) constancias de haber celebrado contratos de similares condiciones con otras entidades, en los últimos dos (2) años.	No cumple con el requerimiento.		X
48	Presentar Certificado de Autorización, Representación o exclusividad de las marcas de los equipos, donde conste que pueden realizar mantenimientos en Colombia.	No cumple con el requerimiento.		X
FACTORES PONDERABLES				
48	Garantía de Calidad del servicio realizado: ❖ Mayor seis meses a un Año: 100 puntos. ❖ Igual a seis meses: 50 puntos. ❖ Menor a seis meses: 0 puntos.		0 puntos.	
48	Tiempo de Respuesta a requerimiento de mantenimiento correctivo: ❖ Menor a dos (2) horas: 100 puntos. ❖ Igual a dos (2) horas: 50 puntos. ❖ Mayor a dos (2) horas: 0 puntos.		0 puntos.	

SUBITEM FOTOCOPIADORA CANON NP 6412

Página	Requerimiento	Ofrecimiento	Cumple	
			SI	NO
FACTORES EXCLUYENTES				
45	4 visitas preventivas que incluya repuestos y suministros (una trimestral)	4 visitas preventivas (Folio 35). Observación: no se ofrecen “repuestos incluidos” ni la periodicidad del servicio de acuerdo con lo solicitado. <u>No cumple con el requerimiento.</u>		X
45	Todas las visitas correctivas requeridas.	Número ilimitado de visitas correctivas (Folio 35).	X	
45 y 46	1 Balinera 1 Cuchilla 2 Cilindros 1 Película de fijación 1 Rodillo magnético 1 Separador frontal superior 1 Tecla Start 1 Microswitch 1 Lámpara de separación 4 Rodillos recogedores 4 Almohadillas de separación	1 Balinera 1 Cuchilla 2 Cilindros 1 Película de fijación 1 Rodillo magnético 1 Separador frontal superior 1 Tecla Start 1 Microswitch 1 Lámpara de separación 4 Rodillos recogedores 4 Almohadillas de separación (Folio 35)	X	
48	Igualmente la garantía técnica por el servicio prestado deberá ser de mínimo seis (6) meses contados a partir de la ejecución de cada mantenimiento, ya sea correctivo o preventivo.	<u>No ofrece garantía técnica. No cumple con el requerimiento.</u>		X
48	Certificar el compromiso de adelantar la totalidad de las especificaciones exigidas en cada uno de los casos.	<u>No cumple con el requerimiento.</u>		X
48	Presentar mínimo tres (3) constancias de haber celebrado contratos de similares condiciones con otras entidades, en los últimos dos (2) años.	<u>No cumple con el requerimiento.</u>		X
48	Presentar Certificado de Autorización, Representación o exclusividad de las marcas de los equipos, donde conste que pueden realizar mantenimientos en Colombia.	<u>No cumple con el requerimiento.</u>		X
FACTORES PONDERABLES				
48	Garantía de Calidad del servicio realizado: ❖ Mayor seis meses a un Año: 100 puntos. ❖ Igual a seis meses: 50 puntos. ❖ Menor a seis meses: 0 puntos.		<u>0 puntos.</u>	
48	Tiempo de Respuesta a requerimiento de mantenimiento correctivo: ❖ Menor a dos (2) horas: 100 puntos. ❖ Igual a dos (2) horas: 50 puntos. ❖ Mayor a dos (2) horas: 0 puntos.		<u>0 puntos.</u>	

Ítem 6. MANTENIMIENTO ASCENSOR
PRONENTE: MELCO DE COLOMBIA LIMITADA – NIT 860.025.639-4

Página	Requerimiento	Ofrecimiento	Cumple		
			SI	NO	
FACTORES EXCLUYENTES					
47	Una visita mensual preventiva.	Una (1) visita mensual a realizar, siguiendo los programas y rutinas ordenadas y establecidas por MITSUBISHI ELECTRIC CORPORATION, en las cuales inspeccionará, ajustará y lubricará los elementos y partes, correspondientes a los equipos en mantenimiento. (Folio 5).	X		
47	El servicio preventivo debe incluir: a) Inspección, ajuste y lubricación de rieles, guías de cabina y contrapeso. b) Verificación desgaste elementos deslizantes. c) Lubricación de conjunto de puertas y pasadores. d) Engrase de Poleas. e) Verificación niveles de aceite. f) Estado de baterías y fuentes de intercomunicación. g) Estado funcionamiento alarma de emergencia y citófono. h) Ajuste de freno. i) Cambio de partes por desgaste.	MELCO DE COLOMBIA LIMITADA, inspeccionará, ajustará y lubricará periódica y sistemáticamente los elementos y partes tales como: lubricación de rieles guías de cabina y contrapeso, verificación desgaste de elementos deslizantes, verificación de desgaste, ruptura y oxido de los cables de tracción, lubricación del conjunto de puertas de piso, verificación de estado de las puertas de cabina, rolletes, correderas, zapatas, lubricación y limpieza de los equipos, estado y reposición de niveles de aceite y engrase de poleas, verificación del estado de las baterías y fuentes de intercomunicación, estado de los cables viajeros y conexiones en cajas de empalme, funcionamiento de la alarma de emergencia y citófono, ajuste del freno y lubricación de pasadores, correspondientes a los equipos cuyo mantenimiento se contrata. Igualmente revisará y cambiará aquellas partes y elementos que a su juicio considere necesario cambiar por el desgaste de las mismas como consecuencia de la operación normal de los equipos, limitándose el cambio solo a aquellas que se consideran técnicamente como propias de un mantenimiento preventivo. Para efectos de este contrato, se consideran como elementos o partes propias de mantenimiento preventivo las siguientes: Tornillos, resortes, contactos de relevadores, bobinas del panel de control, fusibles del panel del control, suministro de aceites y grasas especiales para lubricación del equipo, zapatas de puertas de carro y piso, rolletes de operador de puertas, zapatas guías de contrapeso y partes de las mismas de carro, bombillos de los botones de llamada y marcación, cable de acero de operador de puertas, cables de tracción, cables de gobernador y cables de viaje, los cuales están incluidos dentro del contrato y su cambio no generará costo para el cliente. (Folio 5).	X		
47	El servicio correctivo debe incluir: a) Renovación o reparaciones cuando se trate de corregir daños causados por descuido, uso indebido, falla de materiales componentes, fatiga de materiales, cumplimiento de vida útil.	La renovación o reparaciones cuando se trate de corregir daños causados a los equipos objeto de mantenimiento, ocasionados por DESCUIDO o uso INDEBIDO del equipo o por falla de materiales componentes del mismo o por cualquier otra causa ajena al control de MELCO DE COLOMBIA LIMITADA, como es: fatiga de los materiales, cumplimiento de vida útil, etc. (Folio 5). Se contradice con: No incluye las partes que no serían propias de un mantenimiento preventivo y al mal uso ó descuido de los equipos. (Folio 6).			X

	b) Reparaciones para corregir bobinas de motor, interruptores electromagnéticos, tarjetas y dispositivos electrónicos quemados.	Reparaciones para corregir quemados de las bobinas del motor, interruptores electromagnéticos, tarjetas y dispositivos electrónicos. (Folios 5 y 6).	X	
	c) En general, lubricaciones, ajustes, inspecciones, limpiezas no especificadas en el mantenimiento preventivo.	La inspección, ajuste y lubricación de aquellas partes y elementos no detallados en el programa adjunto de mantenimiento. La revisión y cambios de partes y elementos que no se consideren como propios de un mantenimiento preventivo. (Folio 5).	X	
47	Suministro de repuestos requeridos de acuerdo a las horas de uso.	No cumple con el requerimiento.		X
47	Presentar póliza de responsabilidad civil como garante del mantenimiento que se dará a los equipos.	Presenta Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de Colseguros S.A. (Folio 66)	X	
47	Tiempo de respuesta a requerimientos de malfuncionamiento, de mínimo una hora.	Respuesta oportuna a las llamadas de emergencia las 24 horas del día incluyendo festivos, los DOCE (12) meses de la duración del contrato, sin costo alguno siempre y cuando no genere repuestos no incluidos en este contrato. (Folio 6). No cumple con el requerimiento del tiempo mínimo requerido.		X
47	Tiempo promedio del ascensor fuera de servicio durante los mantenimientos, de máximo dos horas.	No cumple con el requerimiento.		X
48	Igualmente la garantía técnica por el servicio prestado deberá ser de mínimo seis (6) meses contados a partir de la ejecución de cada mantenimiento, ya sea correctivo o preventivo.	No cumple con el requerimiento.		X
48	Certificar el compromiso de adelantar la totalidad de las especificaciones exigidas en cada uno de los casos.	No cumple con el requerimiento.		X
48	Presentar mínimo tres (3) constancias de haber celebrado contratos de similares condiciones con otras entidades, en los últimos dos (2) años.	1) En folio 8 presenta certificación de Compensar, por valor de \$2.884.857, pero la Orden de Compra de Servicio cuyo número es el 7229, finalizó el 31.12.2003, es decir hace más de dos años. 2) En folio 9 presenta copia del contrato No.13504230204 del 03.12.2002 suscrito con el Banco de la República, por valor de \$127.375.932, el cual se encuentra prorrogado hasta el 31.12.2006. 3) En folio 11 presenta copia del contrato SMG-0062 suscrito con Colsubsidio, por valor de \$8.672.160, el cual se encuentra vigente hasta el 28.02.2007. No cumple con el requerimiento, ya que solamente dos (2) de las tres (3) certificaciones presentadas, cumplen con los requisitos establecidos.		X
48	Presentar Certificado de Autorización, Representación o exclusividad de las marcas de los equipos, donde conste	En folio 64 presenta certificación de Nombramiento de Representante Exclusivo para Colombia, de MITSUBISHI ELECTRIC CORPORATION a MELCO DE COLOMBIA con fecha Junio 05 de 1992.	X	

	que pueden realizar mantenimientos en Colombia.		
FACTORES PONDERABLES			
48	Garantía de Calidad del servicio realizado: ❖ Mayor seis meses a un Año: 100 puntos. ❖ Igual a seis meses: 50 puntos. ❖ Menor a seis meses: 0 puntos.	0 puntos.	
48	Tiempo de Respuesta a requerimiento de mantenimiento correctivo: ❖ Menor a dos (2) horas: 100 puntos. ❖ Igual a dos (2) horas: 50 puntos. ❖ Mayor a dos (2) horas: 0 puntos.	0 puntos.	

CONCLUSIÓN: El Comité Técnico descarta técnicamente las ofertas presentadas por las firmas **GRUPO EURO LIMITADA**, para el ÍTEM 5 y **MELCO DE COLOMBIA LIMITADA**, para el ÍTEM 6, con fundamento en el NUMERAL 22 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, Literal 19 “Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas”.

Ing. **JAMES WILLIAM REY CARO**
Integrante Comité Técnico

Ing. **JOHN WALTHER MÉNDEZ MANJARRÉS**
Integrante Comité Técnico